

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 102

Lunes, 28 de Mayo de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 y 5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	5 a 7
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	7 a 14
---	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	14 a 18
Diversos Ayuntamientos	18 a 48

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.861/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. OSCAR SAN JULIAN GÓMEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CAMARENA NUM. 257, 4 IZQ., de MADRID (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1130/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta



notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.862/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña RAQUEL CHAMIZO FERNÁNDEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. JACINTO BENAVENTE, 6, 1º-B, de PLASENCIA (CÁCERES), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-1273/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.863/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CÁNDIDO AJO GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. ARTISTAS NUM. 2, de RAPARIEGOS (SEGOVIA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-178/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la



Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.865/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JOSE LUIS MUÑOZ LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. JOAQUÍN VELASCO MARTÍN, 28, de VALLADOLID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1167/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de

que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.866/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. PEDRO ANTONIO MAGGE VILLALBA, cuyo último domicilio conocido fue en C. CERCE-DILLA, N° 18 P-3-E1, de COLLADO VILLALBA (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-1177/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.702/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTO SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA DEL EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-01-2007-0-13716 a nombre de CECILIA SERRANO ALBA del Régimen Especial de Empleados de Hogar Discontinuos y con domicilio en C/ Ntra. Sra. De Sonsoles, 104, 2º - B de Ávila y N.A.F.: 281147695448, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los

preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 2.703/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTO SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL DEL EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-012007-0-11187 a nombre de VALENTIN FUENTES SALGADO del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y con domicilio en C/ Florida, 3 de Arenas de San Pedro (Ávila) y N.A.F.: 050017590738, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en rela-



ción con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 2.704/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTO SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL DEL EXPEDIENTE DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 05-012007-0-40186 a nombre de YOLANDA TORRES HERNÁNDEZ del Régimen General y con domicilio en Lg. Colada de los Bezos a los Pollos, Crta. Candelada - Arenas, Km. 9 de Guisando (Ávila) y N.A.F.: 05101205243, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.628/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.352.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-50.352.

Peticionario: LAURA Y RICARDO SÁNCHEZ GARRIDO.

Emplazamiento: Polígono 5, parcela 221, San Vicente de Arévalo (Ávila)

Finalidad: Vertido a la red de distribución de la energía eléctrica a producir en dos plantas fotovoltaicas de diferentes titulares en San Vicente de Arévalo (Ávila).

Características: Línea de tensión nominal de 15 kV, tramo subterráneo con origen en el CT y final en el apoyo n° 9117 de la línea MT Constanzana de la STR Fontiveros, longitud 19 m, conductor tipo HPR-Z1 de 3(1x150) mm², tramo aéreo con origen en el apoyo n° 9117 de la línea MT Constanzana del STR Fontiveros, conductor LA-56, Longitud 10 m.

Presupuesto: 31.337,53 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.



Ávila, a 04 de mayo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 3.035/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.277 Y AV-50.278.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15 kV Y SUSTITUCIÓN DE C.T.-40220080 "GICOSA" EN ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA) EXPTE.: AV-50.277 Y AV-50.278, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de "Fincas" entre los apoyos 104 y 109, alimentando al nuevo C.T que sustituirá al denominado "gibosa". Longitud: 290 metros. Conductor HEPRZ1,

12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 30 de abril de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.036/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.266.



Número 3.006/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Gavilanes, con domicilio en Plaza Generalísimo, 1.- 05460 Gavilanes (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza mayor, con aprovechamiento secundario de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Gavilanes".
- Localización: Término municipal de Gavilanes.
- Descripción: Tiene una superficie de 2300'01 has. y linda: al Norte con términos municipales de Serranillos y Mijares; al Este, con el término de Mijares; al Sur con el río Tiétar y al Oeste, con el término de Pedro Bernardo y finca Canto Gordo, en Gavilanes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 17 de mayo de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.034/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 7 de mayo de 2.007, acordó acep-

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE SUSTITUCIÓN REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LINEA AFECTADA POR LA AUTOVIA A-50. EXPTE. AT.: AV-50.266, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Modificación de línea existente a 15 kV. Expte AT: 1577) con origen en el apoyo N° 9085 y final en el N° 9090 de la línea existente. Longitud: 536 m. Conductor: LA-56

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 30 de abril de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



tar las delegaciones de recaudación ejecutiva de los Ayuntamientos de Cardeñosa, Cebreros, Gutierre-Muñoz, Higuera de las Dueñas, Mingorría, Navarredonda de Gredos, Las Navas del Marqués, Palacios de Goda, Pedro Bernardo, Peñalba de Ávila, Santa Cruz del Valle, Santa María del Cubillo y Serranillos, en cuanto a los conceptos que se citan a continuación:

MUNICIPIO**CONCEPTO****CARDEÑOSA**

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Tasa agua.
- Tasa basura.
- Tributos no periódicos.

CEBREROS

- Tasa basura.
- Tasa alcantarillado.
- Licencias urbanísticas.
- Tasa licencia apertura establecimientos.
- Tasas por ocupación de terrenos, con quioscos, puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, industrias callejeras ambulantes y con mesas y sillas.
- Tasa agua.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Contribuciones especiales
- Tasa entrada de vehículos.
- Tasa reserva de espacios de vía pública para carga y descarga.

GUTIERRE-MUÑOZ

- Tasa alcantarillado.
- Tasa basura.
- Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público por portadas, escaparates, vitrinas u otros elementos análogos.

HIGUERA DE LAS DUEÑAS

- Tasas.
- Precios públicos.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Contribuciones especiales.

MINGORRÍA

- Impuesto construcciones instalaciones y obras.

NAVARREDONDA DE GREDOS

- Tributos y precios públicos aperiódicos.

LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por ocupación de la vía pública.
- Tasa agua.
- Tasa basura.
- Contribuciones especiales.
- Otras exacciones municipales.

PALACIOS DE GODA

- Licencias urbanísticas.
- Tasa licencia apertura establecimientos.
- Tasas ocupación de suelo, subsuelo y vuelo, con materiales de construcción, escombros, vallas, andamios y otras instalaciones análogas, por basureros y hacinas de paja, así como por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica, remolques y aperos de labranza de carácter no periódico.
- Multas.

PEDRO BERNARDO

- Impuestos y tasas aperiódicos.
- Contribuciones especiales.
- Multas y sanciones.

PEÑALBA DE ÁVILA

- Tasa basura.
- Tasa agua.
- Tasa alcantarillado.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

SANTA CRUZ DEL VALLE

- Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
- Indemnizaciones por daños ocasionados en el monte de utilidad pública, así como toda clase de sanciones administrativas.



SANTA MARÍA DEL CUBILLO

- Tasa agua.
- Tasa alcantarillado.
- Tasas por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones de recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes, rodaje cinematográfico y por utilización de suelo, subsuelo y vuelo.
- Construcciones especiales,
- Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

SERRANILLOS

- Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Las nuevas delegaciones suponen la aceptación de la Ordenanza de la tasa reguladora de los servicios de recaudación, así como el Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Las competencias que se delegan tienen el contenido y alcance ofrecido por la Diputación de Ávila, a través del O.A.R.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004.

Ávila, 16 de mayo de 2.007

El Presidente, *Agustín González González*

Número 3.059/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 19 DE MARZO DE 2007.

.- Se aprobó el acta de la sesión de 6 de marzo de 2007.

3.- Se procedió a la adjudicación de distintos contratos en materia de servicios de prevención ajeno y enfermedades profesionales.

Se autorizó la devolución de fianzas definitivas de obras ejecutadas en dependencias provinciales.

4.- Se autorizó la revisión de precios de los contratos de ayuda a domicilio y limpieza del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

Se aprobó el III Plan Provincial de Drogas.

5.- Conceder a la Cámara de Comercio de Ávila una subvención para colaborar en el proyecto "Vivero industrial de empresas en Ávila".

6.- Aprobar el reconocimiento al personal laboral temporal de retribuciones en concepto de antigüedad en las mismas condiciones que al personal laboral fijo.

7.- Dar cuenta de la formalización del Convenio entre la Diputación, Naturávila y Aspace.

8.- Dar cuenta de la formalización del Convenio entre la Diputación, Naturávila y la Asociación abulense del síndrome de de Down, para la práctica de la hipoterapia.

9.- Dar cuenta de la formalización de un Convenio entre la Universidad de Educación a Distancia y la Diputación.

10.- Dar cuenta de la formalización de la Addenda al concierto de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales para personas discapacitadas, entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación.

11.- Dar cuenta de la formalización de un Convenio entre la Consejería de Fomento, la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Ávila para la financiación de un servicio de transporte ferroviario entre Ávila y Valladolid.

12.- Aprobar un convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación de Ávila para la reparación, conservación y mejora de centros de educación infantil y primaria, en la provincia de Ávila.

13.- Aprobar un convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo, la Diputación de Ávila y los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Arévalo, Cebreros y Barco de Ávila; para la programación de circuitos escénicos de Castilla y León, 2007.

Ávila, a 16 de mayo de 2007.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.



Número 3.060/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 2 DE ABRIL DE 2007.

.- Se aprobó el acta de la sesión de 19 de marzo de 2007.

1.- Resolver sendos recursos de reposición interpuestos contra resoluciones de tasas por otorgamientos de licencias derivadas de actuaciones en carreteras provinciales.

3.- Se dio cuenta de una Resolución de la Presidencia, por la que solicitan ayudas para la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local 2007.

4.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:

4.1.- Aprobar el expediente de contratación de la obra nº 40 del Plan Provincial 2007.

4.2.- Aprobar distintas certificaciones de obras correspondientes a actuaciones en carreteras provinciales.

4.3.- Adoptar acuerdo en relación con la obra nº 92 del FCL 2007 (Piedrahíta).

4.4.- Autorizar el cambio de título de la obra nº 84 del FCL 2007.

4.5.- Adoptar acuerdos en relación con el plan de auditorías 2007 del Programa Operativo Local y certificaciones de gastos derivados de modificaciones de contratos del FEDER y del Fondo de Cohesión.

4.6.- Aprobar liquidaciones de honorarios por trabajos de delineación, topografía y redacción de proyectos a distintos técnicos.

4.7.- Iniciar los expedientes de contratación de las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios 2007.

4.8.- Autorizar la solicitud del Ayuntamiento de Navarvisca en relación con el cambio de denominación de la obra nº 37 del Programa de Compensación Provincial 2007.

4.9.- Incluir en el Programa de Compensación Provincial 2007 una subvención para el Ayuntamiento de Tiñosillos para la obra "Estación depuradora".

5.- Área de Fomento y Medio Ambiente:

5.1.- Proponer al Pleno la aprobación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos para la prestación del servicio de recogida, transporte, perros vagabundos y otros animales en municipios de la provincia.

5.2.- Adquirir un vehículo todo terreno, con destino a los Servicios Agropecuarios, para recogida de perros vagabundos.

5.3.- Conceder a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Moraña, una subvención para el equipamiento de un vehículo autobomba.

5.4.- Autorizar la venta de 34 reses de ganado vacuno de raza avileña, excedente de la Diputación.

5.5.- Aprobar la cesión de 3 novillos de raza avileña a Ayuntamientos de la provincia.

5.6.- Solicitar la creación de tres talleres de empleo dentro del proyecto AGRO.

6.- Aprobar las bases de los Programas: Natación y Tiempo de Verano 2007 e incluir a Ayuntamientos de la provincia en los programas Aulas/Talleres y Centros Escolares (mejoras) 2007.

Adquirir distintas piezas a artesanos de la provincia, dentro del Programa de Artesanía.

Adoptar distintos acuerdos en relación con los programas: Centros Escolares, Esquí, Naturávila y Niños en Navidad.

Conceder subvenciones al Centro de Educación de Adultos de Ávila, a la Asociación Cultural Pizpirigaña, al Hogar de Ávila en Madrid, y a la Asociación de la Prensa Deportiva de Ávila.

7.- Dar cuenta de la formalización de la Addenda al convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación de Ávila para la utilización de las instalaciones de Naturávila por el Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).

8.- Dar cuenta de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

FOD1.- Delegar en el Ayuntamiento de Arévalo la ejecución por Administración de la obra nº 4 del Plan Provincial 2007.

Ávila, a 16 de mayo de 2007.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.



Número 3.061/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 16 DE ABRIL DE 2007.

- Se aprobó el acta de la sesión de 2 de abril de 2007.

1.- Dar cuenta de sendas sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, 53 y 54/2007, y obra de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León (Burgos), 326/07, en procedimientos en que es parte esta Diputación.

Dar cuenta del emplazamiento a la Diputación en el recurso 97/07 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León.

3.- Aprobar los expedientes de contratación de distintas obras a ejecutar en carreteras provinciales, y adquisición de vehículos autobomba, así como la adjudicación de otra obra.

Delegar en los Ayuntamientos de Cebberos, Herradón de Pinares y Navatagordo, la ejecución de las obras números 28, 49 y 80, respectivamente, del Fondo de Cooperación Local 2007.

4.- Dar cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Ávila, para limpieza y mantenimiento de fosas sépticas.

5.- Dar cuenta de la formalización de un convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Navalunga para el servicio de extinción de incendios.

6.- Dar cuenta de la formalización de una Addenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Ávila, para la realización de programas de educación ambiental.

FOD1.- Delegar en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, para su ejecución por administración, la obra nº 22 del Plan Provincial 2007.

FOD2.- Solicitar la adhesión de la Diputación de Ávila al Convenio marco entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la

implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano, en Castilla y León.

Ávila, a 16 de mayo de 2007.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.062/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 7 DE MAYO DE 2007.

- Se aprobó el acta de la sesión de 16 de abril de 2007.

1.- Dar cuenta del cese en la Junta de Gobierno y demás cargos de designación de la Presidencia, del Diputado Provincial D. José Antonio Pérez Suárez, como consecuencia de su renuncia al cargo.

Dar cuenta del nombramiento, como miembro de la Junta de Gobierno, al Diputado D. Luis Pérez Pérez.

2.- Dar cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, nº 72/07.

4.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:

4.1.- Aprobar distintas certificaciones correspondientes a obras incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2005-2006, Plan Provincial 2006 y POL Objetivo 1, 2006.

4.2.- Aprobar el expediente de contratación de la obra nº 128 del FCL 2007.

4.3.- Aprobar el expediente de contratación de la obra nº 64 del FCL 2007.

4.4.- Autorizar la devolución de fianza correspondiente a la obra "Acondicionamiento carretera provincial AV-P-405 AV-900 Aldea del Rey".

4.5.- Adjudicación de maquinaria en desuso y vehículos de naturaleza jurídico patrimonial del Servicio de Vías y Obras.

4.6.- Dar cuenta del cambio de denominación de la empresa adjudicataria de una obra promovida por la Diputación.



5.- Autorizar la concesión de préstamos con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal a los Ayuntamientos de San Juan de Gredos y Tiñosillos.

6.- Área de Cultura, Juventud, Deportes y Turismo:

6.1.- Incluir en el Programa de Equipamiento 2007 a varios Ayuntamientos de la provincia, resolviendo igualmente incidencias en el Programa de Equipamiento 2006.

6.2.- Incluir en el Programa de Aulas/Talleres Culturales 2007 a varios Ayuntamientos de la provincia, resolviendo igualmente incidencias del mismo programa años 2005 y 2006.

6.3.- Incluir en el Convenio de reparación, conservación y mejora de centros escolares 2007 a varios Ayuntamientos de la provincia, resolviendo igualmente incidencias del año 2006, en el mismo Convenio.

6.4.- Incluir en el Convenio de construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas 2007 a varios Ayuntamientos de la provincia.

6.5.- Dar cuenta de la asignación otorgada a esta Corporación para el año 2007 en materia de bibliotecas.

6.6.- Resolver distintas incidencias correspondientes al Programa Naturávilva 2006.

6.7.- Desestimar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Adrada, para una actividad de carácter cultural.

6.8.- Conceder una subvención al Centro de Educación Especial Santa Teresa (visita a instalaciones de Naturávilva).

6.9.- Conceder una subvención al CRA de "Moraña Baja" (visita a instalaciones de Naturávilva).

6.10.- Conceder una subvención a la Escuela Técnica de Deportes Autóctonos de Ávila.

6.11.- Conceder una subvención a la Asociación de Padres y Madres del IES Isabel de Castilla de Ávila.

7.- Autorizar las revisiones de precios de los contratos de gestión y ejecución del programa de intervención familiar, del servicio de comedor y arrendamiento de la cafetería del Centro Residencial y limpieza y mantenimiento de los jardines del mismo Centro.

8.- Ceder a los Ayuntamientos de Umbrías, Muñotello y Lanzahíta un novillo de raza avileña de la ganadería de la Diputación.

9.- Adjudicar siete lotes de ganado vacuno de raza avileña a particulares, según el resultado de la subasta pública celebrada.

10.- Rescindir, por cambio de titularidad, el contrato privado de colaboración en la organización de la Corrida de la Beneficencia, y aprobar el procedimiento para llevar a cabo una nueva adjudicación.

11.- Encargar al Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Salamanca la realización de un estudio sobre estructura e impacto económico del alojamiento del turismo rural en la provincia.

12.- Contestar una escrito de la Oficina del Procurador del Común, en relación con presuntos incumplimientos de la normativa urbanística en Navalunga.

FOD1.- Delegar en el Ayuntamiento de El Tiemblo la ejecución, por administración, de la obra nº 36 del Plan Provincial 2007.

FOD2.- Delegar en el Ayuntamiento de Nava de Arévalo la ejecución, por contratación, de la obra nº 70 del FCL 2007.

FOD3.- Aprobar el Plan de Vacaciones anuales reglamentarias de la Corporación, año 2007.

FOD4.- Modificar las Normas que regulan el funcionamiento de las bolsas de trabajo del personal laboral temporal y funcionarios interinos de la Corporación y Organismo Autónomos.

Ávila, a 16 de mayo de 2007.

El Presidente, *llegible*.

El Secretario, *llegible*.

Número 3.063/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 26 DE MARZO DE 2007.

- Se aprobó el acta de la sesión de 26 de febrero de 2007.

1.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia por las que se aprueban las liquidaciones del Presupuesto General, ejercicio 2006.

2.- Aprobar la desafectación del tramo "Acceso a Mediana de Voltoya" (AV-P301) y su cesión, por su



condición de vía urbana al Ayuntamiento de Mediana de Voltoya.

3.- Aprobar la formalización de un convenio entre la Diputación Provincial de Ávila y la Diócesis de Ávila, para la creación de un centro cultural abulense.

Ávila, a 16 de mayo de 2007.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.064/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 7 DE MAYO DE 2007.

- Se aprobó el acta de la sesión de 26 de marzo de 2007.

1.- Toma de razón de la renuncia, a la condición de Diputado Provincial, de D. José Antonio Pérez Suárez.

2.- Dar cuenta del cese en la Junta de Gobierno y demás cargos de designación de la Presidencia, del Diputado Provincial D. José Antonio Pérez Suárez, como consecuencia de su renuncia al cargo.

Dar cuenta del nombramiento, como miembro de la Junta de Gobierno, al Diputado D. Luis Pérez Pérez.

3.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de 26 de marzo, por el portavoz del Grupo Socialista, en relación con convenio a suscribir entre la Diputación Provincial de Ávila y la Diócesis de Ávila, para la creación de un centro cultural abulense.

4.- Aprobar la concertación de un préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones, año 2007.

5.- Aprobar la Ordenanza reguladora de Recogida de Animales.

6.- Aprobar el reconocimiento de facturas de ejercicios anteriores.

7.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

8.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2007.

9.- Aprobar una rectificación y modificación del Inventario de bienes y derechos de la Corporación.

10.- Ratificar un acuerdo del Consejo Rector del OAR, por el que Ayuntamientos de la provincia delegan competencias en el OAR, en el ámbito de la recaudación ejecutiva.

Ávila, a 16 de mayo de 2007.

El Presidente, *Ilegible*

El Secretario, *Ilegible*

Número 3.098/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COMUNICACIÓN

El Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria, de fecha 7 de mayo de 2007, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

"5.- ORDENANZA REGULADORA DE RECOGIDA DE ANIMALES (Junta Gobierno de 02.04.07).

Vista la propuesta de Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación del servicio de recogida, transporte, custodia y alimentación de perros vagabundos y otros animales en los municipios de la provincia, todo ello en ejecución del Convenio de colaboración firmado entre esta Diputación Provincial y la Asociación Protectora de Animales de Ávila.

En su virtud, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación del servicio de recogida, transporte, custodia y alimentación de perros vagabundos y otros animales en los municipios de la provincia, tal y como figura en el expediente.

SEGUNDO: La Ordenanza aprobada se expondrá al público y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de treinta días, al objeto de presentación de reclamaciones o alegaciones.



TERCERO: La presente Ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones."

Ávila, 17 de mayo de 2007.

El Secretario, *Virgilio Maraña Gago*.

Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la prestación del servicio de recogida, transporte, custodia y alimentación de perros vagabundos y otros animales en los municipios de la provincia de Ávila.

I.- Concepto.

Fundamento y Naturaleza.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se establece el precio público por la prestación de los servicios de recogida, custodia, alimentación y otros, de animales sueltos y abandonados, que se regirá por las especificaciones reguladas en esta Ordenanza.

II.- Obligaciones al pago.

El propietario o poseedor de un animal doméstico que haya sido objeto de recogida por el servicio de recogida de esta Diputación Provincial, estará obligado al pago del precio público regulado en esta Ordenanza.

III.- Tarifas.

El importe a satisfacer en concepto de precio público regulado en esta Ordenanza será, por cada animal doméstico recogido en el Albergue concertado por esta Diputación con la Sociedad Protectora de Animales "Huellas" de Ávila y por cada uno de los distintos servicios, los siguientes:

- Por la recogida y retirada de animal abandonado: 50 Euros.

- Por albergue y manutención (Por día): 10 Euros.

En estos servicios quedan excluidos los gastos de observación sanitaria y veterinario que serán de cuenta del propietario o poseedor del animal.

Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzará su aplicación al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y permanecerá vigente hasta que no se modifique o se derogue expresamente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.129/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 25 de mayo del corriente año, se ha dispuesto declarar desierta la primera convocatoria publicada en el BOP número 73 de fecha 16 de abril del corriente y efectuar una nueva convocatoria para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN INFANTIL VERANO 2007 (SEGUNDA CONVOCATORIA), exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 13/2007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE ANIMACIÓN INFANTIL VERANO 2007 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

b) Duración del Servicio: Del 3 de julio al 31 de agosto de 2007, de lunes a viernes en horario de 10,30 a 13.30 horas.

Los sábados, domingos y festivos no se realizarán actividades.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 38.967,23 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.

- Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

- Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1
- Localidad. 05001 - Ávila
- Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
- Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 25 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 3.022/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Por el presente escrito le participo que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día once de mayo, del corriente, adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor:

"2.- MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO.

A) Dictámenes Comisión Informativa.

- Aprobación inicial Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación del sector P.P. 10 "Molinillo". Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Urbanismo, en su sesión de fecha 25 de abril de 2.007, cuyo tenor literal es el siguiente



“2.2.3.- PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR P.P. 10 “MOLINILLO”. TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTORES: PROPIETARIOS DEL SECTOR P.P. 10 “MOLINILLO Rpte Don Luis Duque Alegre C/ Duque de Alba nº 6, Portal 2, 3º. 05001 Ávila.

EMPLAZAMIENTO: SECTOR PP 10 “MOLINILLO” DEL PGOU.

INTERESADOS:

PROPIETARIOS INCORPORADOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN

ITEVAR S.A, C/ Capitán Haya nº 23, escalera 1, 4º2. Madrid. HERMEGILDO PROMOCIONES S.L. Antonio Machado nº 9. entreplanta, oficina nº 2. 09004 Burgos. DON JOSE MARTÍN HERNÁNDEZ C/ Pilón nº 30. Muñana (Ávila). DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTÍN HERNÁNDEZ. C/ General Mola nº 17, Muñana (Ávila). DOÑA MARÍA ÁNGELES MARTÍN HERNANDEZ C/ Valle Amblés nº 3, 3º-2 Muñana, DONA MARÍA DOLORES MARTÍN HERNÁNDEZ C/ General Mola nº 8. Muñana (Ávila) DON JESUS MARTÍN HERNÁNDEZ. C/ Pilón nº 8 Muñana (Ávila). DON DANIEL CORBACHO BARRENECHEA C/ Félix Hernández nº 12 Ávila. DOÑA CONCEPCIÓN CORBACHO BARRENECHEA. C/ Nuestra Señora de Sonsoles nº 57. Ávila,- DON ANTONIO MARÍA BARBA TRAVESEDO y DOÑA INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ . C/ Gabriel nº 4 05001 Ávila. DONA MIRYAM-TERESA BARBA TRAVESEDO. Paseo de la Estación nº 14 Ávila.- DONA MARÍA ROCÍO BARBA TRAVESEDO. C/ Gabriel y Galán nº 4 05001 Ávila DOÑA MARÍA PALOMA BARBA TRAVESEDO, C/ Lagasca, nº 74. 28001 Madrid.- DONA MARÍA DEL ROCIO DE TRAVESEDO JIMÉNEZ ARENAS. C/ Santa Engracia nº 1028010 Madrid.- DON MANUEL CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Calle 3, Urbanización Los Arroyos, nº 102, 28292 El Escorial. (Madrid) - DON JUAN-JOSÉ CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Avda. Nazaret nº 3. 28010 Madrid. DON PABLO CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. C/ Miguel Ángel nº 4. 28010 Madrid. DON CARLOS CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4. 28015 Madrid. DON SANTIAGO CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO, C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4- 22015 Madrid.- DON CRISTOBAL CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO, C/ Santa Cruz de Marcenado, nº 4 28015 Madrid PROBARTRA, 51, C/ Gabriel y Galán nº 4 05001 Ávila.- FUNDACIÓN ASOCIACIÓN DE MISERICORDIA DE ÁVILA. Plaza de San Nicolás, nº 1 Ávila.- BARSIL, S.L.U. Pº Santo Tomás nº 4. 05003 Ávila.

TERRENOS AFECTADOS: 1.- URBANA. TIERRA, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 2.255, libro 764 de Ávila, folio 34, finca número 3.212. REFERENCIA CATASTRAL:

790550SUL5080N0003BB

7905503UL5080N8V02LL, y
7905505UL5080N0001KK. 2. URBANA, TIERRA Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.923, libro 550 de Ávila, folio 164, finca número 3.327. REFERENCIA CATASTRAL:

7905504UL5080N0001OK. 3. URBANA. TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.718, libro 449 de Ávila, folio 217, finca 1.135. REFERENCIA CATASTRAL:

7905503UL5080N0001MK. 4.- URBANA TIERRA Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 495, libro 30 de Ávila, 58, finca número inscripción 8,1, REFERENCIA CATASTRAL:

7905502UL5080N0001FK. 5.- URBANA, TIERRA, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.148; libro 90 de Ávila, folio 26, finca número 5.202, inscripción 2ª. REFERENCIA CATASTRAL., 7902701UL5070S0001ZX.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: -

Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila), - Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila), - Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio de Fomento. IBERDROLA. Paseo de la Estación no 7. 37004 Salamanca.

Examinado el expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 3 de abril de 2007 (Nº. Registro de entrada 6735), se inicia la tramitación del expediente por D. Luis Duque Alegre, en representación de los propietarios del sector, presentando al efecto para su aprobación un proyecto de Estatutos por los que se regirá la Junta de Compensación del sector PP 10 “MOLINILLO”.

II.- La documentación aportada, completada con la obrante en el Proyecto de Actuación que se tramitará en expediente aparte, es la siguiente:

A) Instancia solicitando la tramitación y aprobación de los Estatutos.

B) Proyecto de Estatutos.



C) Certificaciones Registrales y Catastrales de los terrenos afectados.

Vistos los antecedentes expuestos, procede resolver sobre la tramitación que se seguirá para la aprobación del expediente, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Plan General de Ordenación Urbana de Ávila ordena el sector PP 10 "MOLINILLO" donde se establece el correspondiente sistema de gestión urbanística, habiéndose optado por los promotores por el Sistema de Compensación (art. 80 Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y arts. 259 y ss. RUCyL). En desarrollo de dicha previsión debe tramitarse el correspondiente proyecto de actuación según el sistema elegido al efecto (Art. 74 LUCyL), La elaboración del Proyecto de Actuación (Art 75 y 76 LUCyL) deberá efectuarse por la Junta de Compensación que se constituirá al efecto (Art. 82.1 LUCyL), y para la constitución de la Junta se establece como requisito previo de aprobación de los Estatutos por los que habrá de regirse (art. 81 Ley 5/1009 y 260 RUCyL). Todo ello sin perjuicio, de que deberá ser tramitado previa y simultáneamente el correspondiente Plan Parcial que contenga la ordenación detallada del sector (art. 189.1.c. RUCyL).

Segundo.- El procedimiento establecido para la elaboración y aprobación de los Estatutos viene establecido por los arts. 80 y 81 Ley 5/99 y los arts. 192, 193 y 260 RUCyL. Así pues, examinada la documentación presentada puede comprobarse que el propietario que promueve el desarrollo del sistema de compensación constituye más de cincuenta por ciento del aprovechamiento de la Unidad de Actuación según se deduce de la documentación aportada en el Proyecto del Plan Parcial.

El contenido de los Estatutos se ajusta básicamente a lo establecido en el art. 192 RUCyL, por lo que procede continuar la tramitación correspondiente para su aprobación.

Tercero.- Una vez presentado los Estatutos por los propietarios habilitados para ello, el Ayuntamiento los notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, otorgándoles un plazo de audiencia de 15 días (art. 81.1.a. Ley 5/99 y art 193.1.b) RUCyL), lo que se publicará además en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al objeto de documentar la titularidad de los terrenos afectados deberán aportarse las correspondientes certificaciones catastrales de todos los propietarios de los terrenos afectados, o justificarse en su defecto la inexistencia de asientos en el Centro de Gestión Catastral

Cuarto.- Una vez tramitada previa y simultáneamente la ordenación detallada del sector mediante el correspondiente Plan Parcial, y transcurrido el período de audiencia de quince días del expediente, el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan. Este acuerdo se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art.81.1.b), Ley 5/1009).

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación (Art. 81.1.d) ley 5/99, art. 193.1.f) y art. 261.1.a) RUCyL).

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, DICTAMINA.

1º.- Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Luis Duque Alegre, en representación de los propietarios del sector, para la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos por los que habrá de regirse la Junta de Compensación del sector PP 10 "MOLINILLO", considerando que en este trámite han sido aportadas las correspondientes certificaciones registrales y catastrales gráficas y descriptivas de las fincas afectadas, si bien deben completarse con los títulos de propiedad que procedan actualizados al día de la fecha, en su caso.

2º. Abrir un plazo de audiencia de 15 días para que los propietarios afectados, tanto los titulares registrales como catastrales, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, durante el cual también deberá completarse la documentación presentada.

3º.- Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan.

4º.- Concluida la tramitación del expediente, el acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios



que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos.

5º.- Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación.

Este dictamen se adoptó con los votos favorables del PP (8 votos), del PSOE (3 votos) y de I.U. (2 votos).

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar el transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo,"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 14 de mayo de 2007

El Secretario Gral., *Ilegible*

Número 3.222/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

EDICTO

Dictaminado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General de 200 en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto a la misma.

San Miguel de Serrezuela , 24 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Juan-José Palacios García*.

Número 3.181/07

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

Por D. JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, en calle Carril, nº 18, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5 /2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 23 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 2.177/07

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

EDICTO

D. Jesús Gimaré González, vecino de Ávila, con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Tordesillas, 18 de Ávila, ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL para la actividad de explotación ganadera de ovino en las parcelas nº 5012-5015 del polígono nº 5, de Aveinte, todo ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo de establecimiento de un Régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 y con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

En Aveinte, a 10 de Abril del año 2.007.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

Número 2.852/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se ha aprobado el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y proyecto técnico por el que se a de regir la adjudicación y ejecución del contrato administrativo de obras denominado obra nº 24- "Pavimentación Calle Callejuela y Otras, 1º Fase", Plan Provincial 2.007, el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de consulta y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación pública si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O. de la Provincia, esta quedaría aplazada hasta la resolución por la Junta de Gobierno Local de las reclamaciones formuladas.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA,

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a).- Descripción del objeto: ejecución de la obra nº 24- "Pavimentación Calle Callejuela y Otras, 1ª Fase", Plan Provincial 2.007, conforme al presente pliego de

cláusulas económico-administrativas particulares y proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Dña. Cristina Matas Rodríguez de Alba. La obra se ejecutará hasta 41.370,00 euros con cargo a la obra número 24 del Plan Provincial año 2.007 denominada Pavimentación Calle Callejuela y Otras, 1ª Fase, el resto hasta los 59.100,00 euros de presupuesto del proyecto correrán íntegramente a cargo de este Ayuntamiento.

b) Lugar de ejecución: Pedro Bernardo.

d) Plazo de ejecución: La obra deberá estar totalmente ejecutada en un plazo máximo de tres meses desde su adjudicación.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Forma de tramitación del expediente: urgente.
- b) Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto.
- c) Forma de adjudicación del contrato: subasta.

IV.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se establece en cincuenta y nueve mil cien (59.100,00) euros, IVA incluido, y que podrá ser mejorado a la baja.

En dicho tipo de licitación se comprende el presupuesto de ejecución material de las obras, beneficio industrial, gastos generales, dirección de obra, control de calidad e impuesto sobre el valor añadido.

V.- GARANTÍAS.

La fianza provisional se establece en el 2% del tipo de licitación (1.182,00 euros). La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de la adjudicación.

VI.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.
- b) Domicilio: Plaza de Josefa Sánchez del Arco nº 1.
- c) Código Postal y Localidad: 05470 - Pedro Bernardo.
- d) Teléfono: 920 387001.

VII.- REQUISITOS ESPECIALES DEL CONTRATISTA. No se exigen.



VIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A) Plazo para presentación de ofertas: durante 13 DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

B) Documentación a presentar:

La documentación se presentará en dos sobres.

1º.- Sobre A. Se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y fianza depositada", debiendo contener los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al Art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

d) Las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante,

e) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

2º Sobre B. Contendrá la proposición económica, estará cerrado y en él figurará la leyenda siguiente : "Proposición económica para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Pedro Bernardo para la adjudicación del contrato de obras relativo a Pavimentación Calle Callejuela y Otras, 18 Fase, todo ello conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por el la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pedro Bernardo y publicado en el B.O. de la Provincia de Ávila con fecha anuncio número así como conforme al proyecto técnico de fecha marzo de 2.007 redactado por el Arquitecto Dña. Cristina Matas Rodríguez de Alba, con el siguiente contenido:

"Don D.N.I. número mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de como acreditado mediante enterado de la convocatoria del

Ayuntamiento de Pedro Bernardo para la adjudicación del contrato de obra denominado "Pavimentación Calle Callejuela y Otras, la Fase", conforme al Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento y publicado en el B.O. de la Provincia de fecha anuncio número así como conforme al proyecto técnico de fecha marzo de 2.007 redactado por el Arquitecto Dña. Cristina Matas Rodríguez de Alba, por medio del presente tomo parte en la subasta, comprometiéndome a ejecutar la mencionada obra con arreglo al Pliego y proyecto técnico antes mencionado, y me comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra y número) euros.

C) Lugar de presentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.

b) Domicilio: Plaza de Josefa Sánchez del Arco número 1.

c) Código Postal y localidad: 05470 - Pedro Bernardo.

IX.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pedro Bernardo.

b) Domicilio: Plaza de Josefa Sánchez del Arco número 1.

c) Localidad: Pedro Bernardo.

d) Fecha: cuarto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si coincidiera con sábado, domingo o festivo la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13:00 horas.

X.- OTRAS INFORMACIONES.

a) Condiciones de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y proyecto técnico antes mencionado.

b) Revisión de precios: no procederá.

c) Riesgo y ventura del contratista: la ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista, no teniendo éste derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o daños causados en las obras, salvo en los casos de fuerza mayor.

d) Deberes del adjudicatario: el adjudicatario se obligará a cumplir la normativa vigente en materia de seguridad social, prevención de accidentes laborales y de señalización de obras, siendo el único responsa-



ble de los accidentes que se pudieran producir en o con motivo de las mencionadas obras. El personal empleado por el contratista en la ejecución de la obra cumplirá todos los requisitos establecidos en la legislación laboral y de seguridad social aplicables al caso.

e) Pagos: se realizarán contra certificación de obra y acuerdo de la Junta de Gobierno Local autorizando el pago. No obstante, se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar hasta el 80% del presupuesto de adjudicación de la obra una vez certificadas la misma. f) Demora en la ejecución del contrato: Si el contratista incurriera en demora se le aplicará las penalidades que se establecen en el art 95 de Real Decreto Legislativo 2/2000.

XI: GASTOS DE ANUNCIOS. Correrán a cargo del Ayuntamiento.

XII- MESA DE CONTRATACIÓN. Estará compuesta por:

- a) La Señora Alcaldesa, los Srs. Concejales miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda.
- b) El Secretario del Ayuntamiento.

En Pedro Bernardo a 25 de abril de 2007

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*

Número 4.426/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

EDICTO

Por D. JOSE MANUEL HERNÁNDEZ BENITO, con D.N.I. 12.338.621-H y con domicilio a efectos de notificación en la C/ Empedrada, 5 de la Localidad de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), se solicita licencia Ambiental y Licencia de Obra Municipal para proyecto de modificación de Explotación Porcina de cerdo Ibérico, (expediente número 101/04), sita en la parcela 1494 Polígono 5, del término municipal de Madrigal de las Altas Torres.

En cumplimiento de lo establecido en los art. 25.2 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de

Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

Madrigal de las Altas Torres, a 24 de Octubre de 2006.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez.*

Número 2.918/07

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

EDICTO

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de 30 días hábiles desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de 30 días hábiles desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
- Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.



Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Parral, a 10 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 4.191/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

EDICTO

Por D. Víctor Ángel San Segundo San Román se ha solicitado a esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en la finca con referencia catastral 0507406UK5800N0001BA de Navalmoral de la Sierra, al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navalmoral de la Sierra, a uno de julio de dos mil seis.

El Alcalde, *Miguel Angel de la Parra Sánchez*.

Número 2.917/07

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio

que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Amavida, a 14 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

Número 2.739/07

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

En el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto para solicitar Licencia Ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Promotor: **ÁNGEL ARENAS CAMPO**

Situación: Extrarradio, nº 22

Objeto: Explotación ganadera de ovino, aptitud reproductora, Plazas: 3 sementales, 195 reproductoras, alojados en cobertizo de superficie 450 m² y corral de 50 m², con las características especificadas en la Memoria presentada por el solicitante.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Bercial de Zapardiel, a 11 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 2.727/07

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Por D. Crescente López Cermeño, con. N.I.F. 70785777-B, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Cantarranas 16 del municipio de Castellanos de Zapardiel, ha presentado en este Ayuntamiento, solicitud para la legalización de una explotación de ganado porcino en la finca urbana con referencia catastral 9701504, de este término municipal al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, presente las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castellanos de Zapardiel, a 11 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 2.730/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D. FRANCISCO DÉGANO RODRÍGUEZ se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA DE GANADO EQUINO en la parcela nº 104 del polígono nº 4 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.926/07

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el pasado día 2 de mayo el Proyecto del sellado del vertedero de residuos urbanos de este Municipio dentro de las actuaciones del Programa de Gestión de Residuos Urbanos de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Se expone al público por espacio de veinte días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Bohoyo, 14 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan Matilla García*.



Número 2.723/07

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

Por Don Fernando Sanz Del Dedo se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO en la finca 5032 Polígono 2 de Tiñosillos al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Tiñosillos, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.684/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por CARNES DE ÁVILA, S.L., se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a cebo, con 800 cabezas de ganado ovino en régimen intensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de MUÑO GALINDO, en parcela linderas 5060 y 77 del Polígono 3, en paraje "Matadero" o "Camino de Niharra".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 9 de mayo de 2007.

El Teniente Alcalde, *Juan José García Pato*.

Número 2.685/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por DON FRANCISCO JAVIER PASCUAL JIMÉNEZ, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a cebo, con 300 cabezas de ganado ovino en régimen intensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de MUÑO GALINDO, en parcela linderas 5060 y 77 del Polígono 3, en paraje "Matadero" o "Camino de Niharra".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 2.686/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por DON MIGUEL ÁNGEL DEL POZO JIMÉNEZ, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia



Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a reproducción y cebo, con 1 semental, 24 reproductoras y nueve de reposición de ganado bovino en régimen extensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de MUNOGALINDO, en parcela 5066 del Polígono 4, paraje "Linares".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 2.687/07

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO

Por DON JOSE LUIS DEL POZO JIMÉNEZ, se ha solicitado ante este Ayuntamiento Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

La actividad destinada a reproducción y cebo, con 1 semental, 38 reproductoras y 8 de reposición, de ganado bovino en régimen extensivo, se encuentra ubicada en este Municipio de MUÑO GALINDO, en parcela 5066 del Polígono 4, paraje "Linares".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la citada Ley 5/2005, se somete dicho expediente a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados por las mencionadas obras, puedan examinar el expediente y presentar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Muñogalindo, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

Número 2.677/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de DON JOSE MANUEL SEGOVIA MARTÍN, con DNI n.º 12318054-J, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Toledo nº 3, de San Martín de la Vega del Alberche.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 16 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez*.

Número 2.678/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de DON FÉLIX HERNÁNDEZ CERRAJERO, con DNI n.º 6.567.068-Q,



y con domicilio a efectos de notificación en la c/ La Iglesia n° 101, de San Martín de la Vega del Alberche.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 16 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez*.

Número 2.679/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. HONORINO GONZÁLEZ MUÑOZ, con DNI n.º 2480164-M, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ La Plaza, n.º 30, de San Martín de la Vega del Alberche.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 16 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez*.

Número 2.680/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. ISAAC Y DON EDUARDO MARTÍN GONZÁLEZ, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Iglesia n.º 8, de San Martín de la Vega del Alberche (Ávila).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 07 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez*.

Número 2.890/07

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

En las Oficinas que esta Corporación de Piedralaves, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 10 de Mayo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según el art. 170 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo y por los



motivos taxativamente enumerados en número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Piedralaves, a 11 de Mayo de 2007.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*

Número 2.843/07

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

El Pleno de esta corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 2007 acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Normalización de la Calle Cabildo en el Término Municipal de Peguerinos.

En Peguerinos a 17 de mayo de 2007

Firma, *Ilegible*

Número 2.844/07

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

En Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de Abril de 2007 se acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Normalización de las Damas I en el término Municipal de Peguerinos.

En Peguerinos a 17 de mayo de 2007

Firma, *Ilegible*

Número 2.845/07

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

En Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de Abril de 2007 se acordó la Aprobación Definitiva del Proyecto de Actuación Modificado SAU-4 "Las Damas II-III" en el término Municipal de Peguerinos.

En Peguerinos a 17 de mayo de 2007

Firma, *Ilegible*

Número 2.846/07

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

El Pleno de esta corporación en sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2007 acordó la Aprobación Definitiva del proyecto de Actuación con reparcelación y urbanización del SU-3 "Cercado del Carretón".

En Peguerinos a 17 de mayo de 2007

Firma, *Ilegible*

Número 2.849/07

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE CONTRERAS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto para legalización de explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León:

Promotor: LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ.



Situación: C/ Larga, nº. 23 de Collado de Contreras.

Objeto: EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO CON 7 PLAZAS DE CEBO Y 17 PLAZAS DE PUESTA DE AVÍCOLA, EN RÉGIMEN INTENSIVO, UBICADA EN UN ALOJAMIENTO CUBIERTO DE 21,06 M2. DE SUPERFICIE, PARA EL GANADO PORCINO Y UN CORRAL DE 9 M2. PARA EL GANADO AVÍCOLA, CONFORME A LA MEMORIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE Y REDACTADA POR EL INGENIERO AGRÓNOMO D. JOSÉ LUIS MARTÍN HERNÁNDEZ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro general de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Collado de Contreras, a 10 de mayo de 2007.

El Teniente-Alcalde, *Rubén Martín Vergara*.

Número 2.925/07

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

Por D. ALEJANDRA SANTOS GARCÍA, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, en Camino de Blascomillan, nº 1, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5 /2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencio-

nada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 16 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 4.396/06

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

A N U N C I O

Por D. JULIÁN MORETA BENITO, con domicilio en la Calle Pintor Picasso 3, 2º A, Dcha, 28932 MOSTOLES (MADRID), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la instalación de la industria de explotación de ganado equino (15 UGM), emplazada en polígono 507 fincas 5133 y 5134 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Zapardiel de la Cañada, a 23 de octubre de 2006.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.

Número 2.950/07

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Mingorría, 27 de abril de 2007.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 2.665/07

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

ANUNCIO

Por HERGAL S.C.P, se solicita licencia municipal ambiental en el Polígono 13 parcela 220 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace publica para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riofrío, a 10 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.666/07

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

ANUNCIO

Por JUANA BLAZQUEZ GONZÁLEZ se solicita licencia municipal ambiental calle las Eras núm. 80 parcela 15 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace publica para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riofrío, a 10 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.261/07

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(Supuesto de no ser posible la notificación personal)

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Valentín Jiménez del Nogal, para la explotación de 2 vacas de leche, 2 cerdos de cebo y 20 gallinas ponedoras, sita en Cabañas 13, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Gemuño, a 20 de Febrero de 2007.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

**ANEXO**

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: Luis Granero Velayos

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA C/ Cabañas 28. Gemuño (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: Félix Hernández Velayos

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA C/ Montero 5. Gemuño (Ávila)

NOMBRE, 1º APELLIDO Y 2.º APELLIDO/RAZÓN SOCIAL: Herederos de Juan López Montero

DOMICILIO/MUNICIPIO/PROVINCIA Carretera de Ávila 2. Gemuño (Ávila).

Número 5.281/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO**EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Solicitada licencia ambiental a favor de Doña Yolanda Carnerero Morillas, con DNI n.º 52369327-Y, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Grupo Escolar, 10 1º D Pozuelo de Alarcón (28224) MADRID, para la instalación ganadera de extensivo para 9 equinos.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villanueva del Campillo, a 27 de noviembre de 2006.

El Alcalde, *José María Martín Serrano*.

Número 2.924/07

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO**ANUNCIO**

Por D. TEODULO PIEDRA SÁNCHEZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de GANADO AVIAR DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, en Camino de Blascomillan, nº 1, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5 /2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 16 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 2.549/07

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO**ANUNCIO**

Por D. Vicente Pozas Sáez, con domicilio en el Municipio de Hernansancho, se solicita licencia ambiental, para explotación de ganado ovino de carne, sita en Calle Nueva, nº 2, de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la



mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hernansancho, a veintiséis de abril de 2007.

El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

Número 2.511/07

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 8 de abril, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de HERRERO VERDUGO SDA COOPERATIVA, solicitando licencia de legalización para la explotación de ganado ovino sita en C/ El Domadero de esta localidad.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, a 8 de mayo 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.338/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Por parte de Don Jesús Cabezuela Reguilón se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Explotación ganadera, en finca sita en el paraje El Arenero, polígono 35, parcela 156 de esta localidad.

Al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, se somete a información pública, por período de quince días, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León; y por un período de veinte días de conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones.

En Cebreros, a 5 de diciembre de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 819/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

Por Don Pablo Cuesta Martín, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotaciones de ganado caprino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dicha explotación está situada en esta localidad con las siguientes características:

Clase de ganado: caprino. Aptitud productiva: recría.

Nº de cabezas: 200.

Situación: Calle Águila nº 12.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 29 de enero de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.



Número 2.507/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS**A N U N C I O**

Por Don José Domínguez Sánchez vecino de San Esteban de los Patos, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para explotación de ganado vacuno, porcino y equino de reproducción dentro del casco urbano del municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

San Esteban de los Patos, a 28 de marzo de 2007.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.506/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS**A N U N C I O**

Por Doña Benita Martínez Sastre vecina de San Esteban de los Patos, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para explotación de ganado vacuno de reproducción dentro del casco urbano del municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a Información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar en este Ayuntamiento y formular las observaciones

pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Esteban de los Patos, a 28 de marzo de 2007.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.811/06

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA**A N U N C I O**

Por PROBISA, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de una planta de aglomerado asfáltico modelo RM-40 ubicada en el Paraje denominado VALDERROSA Polígono 0017 de la Parcela 3 de esta localidad, al amparo del Art. 26 Y 27 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro general del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tornadizos de Ávila, a 15 de noviembre de 2006.
El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.

Número 1.260/07

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA**A N U N C I O**

D. RAÚL FUENTES GONZÁLEZ, con N.I.F. 4.205.709-R y con domicilio a efectos de notificación en la Plaza de España nº 9 de Casavieja (Ávila), ha



solicitado de esta Alcaldía la licencia ambiental para ejercer la actividad de EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO REPRODUCTOR para 31 plazas, situada en el Camino de las Talanqueras nº 17 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de Establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se abre un periodo de información Pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Casavieja, a 26 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Rafael Ortega Sierra*.

Número 2.425/07

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D^a. M^a del Mar Izquierdo Hernández, para explotación de cebo 15 unidades de ganado vacuno en Polígono 9 parcelas 45 y 56 de este Municipio.

En cumplimiento con la Ley 5/2005 de 24 de mayo sobre establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Losar del Barco, a 24 de abril de 2007.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.

Número 1.017/07

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

ANUNCIO

Por DON ALFREDO RUBIO MERINO, se solicita Licencia Urbanística y Licencia Ambiental para la Legalización de actividad ganadera en el polígono 6 parcela 8, 634 Y 760 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Santiago de Tormes, a 8 de Febrero de 2007.

El Alcalde, *Isaac E. Martín Muñoz*.

Número 469/07

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

ANUNCIO

Por D. Bonifacio Blázquez Rollón, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL el amparo de la ley 5/2005 de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie bovino en la parcela 327 del polígono 6 del catastro de rústica de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días



a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navatalgordo, a 10 de enero de 2006.
El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

Número 2.490/07

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

Por la presente se hace público que por D. Eduardo García de Segovia, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia de apertura para 2 explotaciones avícolas (inicialmente de 100 colmenas cada explotación) en fincas particulares sitas en los parajes de "La Gamelleja" (pol. 6/ parc. 8) y "La Herrezuela" (pol. 7/ parc. 40) respectivamente de este término municipal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de prevención ambiental de Castilla y León, el Expediente se somete a información pública durante un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio, pudiéndose durante dicho plazo examinarse y, en su caso, presentarse en este Ayuntamiento, las observaciones u alegaciones que se estimen pertinentes.

Guisando, a 20 de abril de 2007.
El Alcalde, *José Luis Blázquez Jara*.

Número 2.483/07

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

D. Oscar Herrero Mancebo con N.I.F. 12.762.339-F y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ignacio Martínez de Azcoitia 9 Entreplanta del municipio de 34001 Palencia, ha solicitado licencia Ambiental y autorización de uso excepcional y la

correspondiente licencia urbanística para la Instalación fotovoltaica de conexión a red de 200 kw en el polígono, 4 finca número 155 del paraje "las Borlillas" término Municipal de Castellanos de Zapardiel (Ávila).

En cumplimiento con el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el último de los siguientes medios, Boletín Oficial de la Provincia o en el Diario de Ávila, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Castellanos de Zapardiel, a 27 de Abril de 2007.
El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 2.480/07

AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN

ANUNCIO

Por Don Nemesio Jiménez Hernández, vecino de Chamartín (Ávila), se solicita licencia ambiental para la legalización de explotación de ganado bovino en la parcela nº 486 del polígono 8 de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 del citado texto legal, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de vein-



te días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Chamartín, a 25 de abril de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.505/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

Por Don Rodrigo Pindado Sánchez vecino de San Esteban de los Patos, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para explotación de ganado ovino de reproducción dentro del casco urbano del municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Esteban de los Patos, a 28 de marzo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.453/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por D. Jesús Sánchez Hernández vecino de 05593- La Aldehuela (Ávila) domicilio en Plaza Mayor, 6 se solicita licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo de establecimiento de un régi-

men excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para explotación de bovino carne 15 animales en polígono 1 parcela 396-C/ Guarcía 15 de Carrascalejo. Se expone al público durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Santa María de los Caballeros, 18 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.

Número 2.450/07

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

EDICTO

Por Don ANTONIO GAYO MONGE, se solicita licencia actividad para legalización de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO DE LECHE en el polígono 5 parcela 5020 al sitio de "CAMINO DEL CALVARIO", de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de 2005 de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde La inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la legalización de dicha actividad, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

Pascualcobo, a 20 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Alfonso Gayo Monge*.

Número 2.434/07

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Isidora Olalla Carazo, para explotación de cebo 15 unidades



de ganado vacuno en C/ Rincón, 22 de este Municipio.

En cumplimiento con la Ley 5/2005 de 24 de mayo sobre establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Losar del Barco, a 24 de abril de 2007.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.

Número 2.740/07

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

En el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto para solicitar Licencia Ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Promotor: JULIA ARENAS CAMPO

Situación: Calle del Río, nº 4

Objeto: Explotación ganadera de ovino, aptitud reproductora, Plazas: 2 sementales, 202 reproductoras, 20 reposición, alojados en cobertizo de superficie 150 m² y corral de 50 m², con las características especificadas en la Memoria presentada por el solicitante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que conside-

ren pertinentes, mediante escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Bercial de Zapardiel, a 11 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 2.747/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por D. VICENTE MARTÍN HERNÁNDEZ, se solicita licencia municipal ambiental para explotación ganadera en el POLÍGONO 1 PARCELA 721 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María de los Caballeros, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.

Número 2.748/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por D. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, se solicita licencia municipal ambiental para explotación ganadera en la CALLE ARRIBA 21-23 de este Municipio.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María de los Caballeros, a 7 de mayo de 2007.
El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.

Número 2.749/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por D. JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ, se solicita licencia municipal ambiental para explotación ganadera en el POLÍGONO 6 PARCELA 49 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María de los Caballeros, a 9 de mayo de 2007.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.750/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por D. PEDRO CHAPINAL GRANADO, se solicita licencia municipal ambiental en la C/ REGAJILLOS 10 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María de los Caballeros, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.634/07

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por D. Eduardo Fausto Cabrero Martín, con domicilio en calle carretera de Monsalúpe nº 14, de esta Localidad de Las Berlanas, se solicita licencia ambiental para explotación de ganado bovino en Calle Constitución núm. 5, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

No habiendo sido posible la notificación personal a D. Gilberto Martín Vicente por encontrarse en paradero desconocido, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados relacionados en el Anexo, como vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento, que se abre periodo de información pública del expediente de solicitud de licencia ambiental y se abre plazo de presentación de alegaciones, haciendo constar que los Interesados podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento de Las Berlanas dándose por notifica-



dos a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la notificación para alegar lo que consideren oportuno.

En Las Berlanas, a dos de mayo de 2007.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

ANEXO

NOMBRE, 1.º APELLIDO, 2.º APELLIDO

D. GILBERTO MARTÍN VICENTE

MUNICIPIO/PROVINCIA

C/ Constitución, nº 7. Las Berlanas, Ávila

En Las Berlanas, a dos de mayo de 2007.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 2.676/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO

Solicitada licencia ambiental a favor de DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MARTÍN, con DNI n.º 6.552.118-Q, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Iglesia nº 34, de San Martín de la Vega del Alberche.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En San Martín de la Vega del Alberche, a 16 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Juan Miguel Blanco Sánchez*.

Número 2.661/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Jesús Martín Martín, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en calle D. Crisantos, núm. 35 de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.660/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Jesús Martín Martín, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en calle la Reguera, núm. 28 de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de



Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Beceadas, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 2.445/07

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN DE LA APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JOSÉ LUIS MARTÍN HERNÁNDEZ para la explotación de "VACUNO DE LECHE" sita en Polígono 10, Parcela 5074 del Término de Rústica de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Flores de Ávila, a 13 de Marzo de 2007.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*

ANEXO

DON SANTOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TITULAR CATASTRAL DE LA PARCELA 5073 DEL
POLÍGONO 10 DEL TÉRMINO DE RÚSTICA DE FLORES DE ÁVILA.

Número 2.442/07

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA para la explotación ganadera de "VACUNO DE LECHE" sita en la Parcela 5071 del Polígono 10 y C/. Calzada de Peñaranda s/n del municipio de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Flores de Ávila, a 13 de Marzo de 2007.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez*.

ANEXO

SANTOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TITULAR CATASTRAL DE LA PARCELA 5073,
POLÍGONO 10 DE FLORES DE ÁVILA.



Número 2.659/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Por don JOSÉ VILLACASTIN RODRÍGUEZ, se solicita licencia ambiental, expte. n.º. 11/07, para una actividad destinada a LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE BOVINO DE CEBO, situada en la calle Don Mariano Ventura, n.º. 13, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 8 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *José María Manso González.*

Número 2.658/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

Por don DIEGO PELMO TORIBIO, se solicita licencia ambiental, expte. n.º. 12/07, para una actividad destinada a LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO EN PRODUCCIÓN MIXTA, situada en la calle El Pino, números 11-13, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u

observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco, a 8 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *José María Manso González.*

Número 2.643/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D. Martín Blázquez González, con domicilio en la C/ Pílon de las Palomas, 25 de Hoyocaserero, se solicita Licencia Ambiental para explotación de 112 cabezas de ganado bovino en sistema de explotación extensivo, en el polígono 6, parcela 842 de este término municipal de Hoyocaserero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocaserero, a 10 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez.*

Número 2.644/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D^a Dominica González González, con domicilio en la C/ Pílon de las Palomas, 25 de Hoyocaserero,



se solicita Licencia Ambiental para explotación de 5 cabezas de ganado bovino en sistema de explotación extensivo, en el polígono 6, parcela 842 de este término municipal de Hoyocasero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 10 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 2.637/07

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

Por Don Juan Rodolfo López Díaz, vecino de Mingorría (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL, para explotación de ganado ovino de reproducción, en la parcela 5005 del Polígono 10 del catastro de rústica, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el mismo, en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mingorría, 8 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 2.635/07

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

Por Don Ramón López García, vecino de Zorita de los Molinos (Mingorría), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para explotación de ganado ovino de reproducción dentro del casco urbano del municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el mismo, en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mingorría, 8 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.

Número 2.636/07

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

Por Don Máximo López García, vecino de Mingorría (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para explotación de ganado ovino de reproducción dentro del casco urbano del municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el mismo, en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mingorría, 8 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Sanchidrián González*.



Número 2.609/07

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

Por Don Marino Rodríguez Fernández se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO en la finca urbana de la Calle Arévalo Nº 5 de Tiñosillos al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Tiñosillos, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.607/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D. Aquilino Pérez Jiménez, con domicilio en la C/ Colón, 23 de Hoyocasero, se solicita Licencia Ambiental para explotación de 21 cabezas de ganado bovino en sistema de explotación extensivo, en la c/ Eras de la Ruiz, s/n de este término municipal de Hoyocasero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este

Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación. del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 2.547/07

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

Por D. DOROTEO MARTÍN HERNÁNDEZ, con domicilio en la Calle Cañaveral nº 1 de Cabizuela, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado bovino de carne en la Calle Ronda del Pueblo s/n. de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabizuela, a 5 de Mayo de 2.007.

La Alcaldesa, *Remedios Martín Rodríguez*.

Número 2.523/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un



régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. EUTIQUIO NIEVA ALONSO para la explotación mixta de cebo a emplazar en la C/ del Cerrillo nº 2 de esta localidad, de Navalmoral de la Sierra.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 2.534/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D^a. María Eugenia Pimentel Fernández López para la explotación de diecisiete cabezas de ganado bovino, a emplazar en el Polígono 17, Parcela 25 de este término municipal.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 2.600/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. TOMAS MARTÍN FERNÁNDEZ, para la explotación de 13 cabezas de ganado bovino y un semental al sitio de la C/ de las Viñas de esta localidad de Navalmoral de la Sierra.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 2.604/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. GREGORIO REDONDO HERNÁNDEZ, para la explotación de ganado bovino 18 cabezas reproductoras a emplazar en la C/ del Cerrillo nº 64 de esta localidad, de Navalmoral de la Sierra.



En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 8 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 2.605/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. ÁNGEL SAN ROMAN MARTÍN, para la explotación de ganado bovino al sitio de la Calle de la Asomadilla nº 28 de esta localidad de Navalmoral de la Sierra.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 8 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel de la Parra Sánchez*.

Número 2.514/07

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

Por D. Joaquín ANTONIO MARTÍN, con D.N.I. nº 6.516.326-N y domicilio en c/ Calvario 6, SINLABAJOS (ÁVILA), se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la explotación de ganado PORCINO DE REPRODUCCIÓN Y CEBO, ubicada en C/ Larga, 35 de esta Municipalidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sinlabajos, 4 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio García Antonio*.

Número 2.515/07

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

Por D. Francisco-Javier Muñozerro Sobrino, con D.N.I. nº 70.796.659-Z y domicilio en c/ Carravilla, 7 SINLABAJOS (ÁVILA), se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la explotación de PORCINO DE CRÍA Y CEBO, ubicada en C/ Calvario s/n de esta Municipalidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad,



pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sinlabajos, 2 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio García Antonio*.

Número 2.516/07

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

Por D. Pedro-Luis López González con D.N.I. nº 6.543.340-R y domicilio en c/ Humilladero, 7 SINLABAJOS (ÁVILA), se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la explotación de PORCINO REPRODUCTORA Y CEBO, ubicada en C/ Arévalo, 14 de esta Municipalidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sinlabajos, 2 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio García Antonio*.

Número 2.527/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

D. Miguel Ángel Delgado Suárez, ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para realiza-

ción de actividad para explotación caprina en parcela 300 del polígono 18 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 24 de abril de 2007.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.874/07

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 18 de mayo de 2007, por el que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará el concurso, a tramitar por procedimiento abierto, para contratar la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto es la adjudicación de la ejecución de la obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007, denominada Casa Turismo Rural, según la memoria redactada.

PROCEDIMIENTO Y TIPO DE ADJUDICACIÓN: Será mediante concurso en procedimiento abierto

PRESUPUESTO Y TIPO DE OFERTA: El presupuesto base de licitación sobre el cual se presentará las ofertas, que serán a la baja es de 108.000,00 euros. En este importe está incluido el IVA, los gastos generales y la Dirección Técnica, así como el Estudio Básico de Seguridad y Salud Laboral.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un año

GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación y previamente a la presentación de proposiciones una garantía provisional de 2.160,00 €, correspondiente al 2% del tipo de licitación, garantía que será devuelta inmediatamente después de la adjudicación salvo al adjudicatario.



El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva del 4% del importe de la adjudicación a la firma del contrato.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. - LUGAR Y PLAZO, FORMALIDADES Y DOCUMENTOS

A/ Lugar y Plazo: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

A/ Precio; de 0 a 10 PUNTOS (Equivalente al 45% de la puntuación)

B/ Plazo de ejecución de la obra, de 0 a 5 puntos (equivalente al 15% de la puntuación)

C/ Periodo de garantía (equivalente al 15% de la puntuación)

D/ Mejoras al proyecto (equivalente al 15 % de la puntuación)

APERTURA DE PLICAS La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

ANEXO FINAL. MODELO DE PROPOSICIÓN

D, mayor de edad, con D.N.I, y domiciliado en, en nombre propio o en representación de, teniendo conocimiento de la convocatoria del Concurso para la ejecución de la obra nº 80, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007, Casa Turismo Rural y de los Pliegos de Condiciones que han de regir la misma, se comprometo a la realización de la citada obra en la cantidad de (en letra y número)

(lugar, fecha y firma)

En Navatalgordo, a 18 de mayo de 2007.

El alcalde, *Juan José Blázquez López.*

Número 2.875/07

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 18 de mayo de

2007, por el que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará el concurso, a tramitar por procedimiento abierto, para contratar la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto es la adjudicación de la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial 2007, denominada Bacheado y Saneamiento C/ La Cuesta, La Nava y otras, según la memoria redactada.

PROCEDIMIENTO Y TIPO DE ADJUDICACIÓN: Será mediante concurso en procedimiento abierto

PRESUPUESTO Y TIPO DE OFERTA: El presupuesto base de licitación sobre el cual se presentará las ofertas, que serán a la baja es de 34.101,26 euros. En este importe está incluido el IVA, los gastos generales y la Dirección Técnica, así como el Estudio Básico de Seguridad y Salud Laboral.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses

GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Corporación y previamente a la presentación de proposiciones una garantía provisional de 683,03 €, correspondiente al 2% del tipo de licitación, garantía que será devuelta inmediatamente después de la adjudicación salvo al adjudicatario.

El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva del 4% del importe de la adjudicación a la firma del contrato.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. - LUGAR Y PLAZO, FORMALIDADES Y DOCUMENTOS

A/ Lugar y Plazo: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

A/ Precio; de 0 a 10 PUNTOS (Equivalente al 45% de la puntuación)

B/ Plazo de ejecución de la obra, de 0 a 5 puntos (equivalente al 15% de la puntuación)

C/ Periodo de garantía (equivalente al 15% de la puntuación)

D/ Mejoras al proyecto (equivalente al 15 % de la puntuación)

APERTURA DE PLICAS La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.



ANEXO FINAL. MODELO DE PROPOSICIÓN

D, mayor de edad, con D.N.I, y domiciliado en, en nombre propio o en representación de, teniendo conocimiento de la convocatoria del Concurso para la ejecución de la obra nº 23, incluida en el Plan Provincial 2007, bacheado y saneamiento C/ Cuesta, La Nava y Otras y de los Pliegos de Condiciones que han de regir la misma, se compromete a la realización de la citada obra en la cantidad de (en letra y número)

(lugar, fecha y firma)

En Navatalgordo, a 18 de mayo de 2007.

El alcalde, *Juan José Blázquez López.*

Número 2.876/07

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

ANUNCIO DE SUBASTA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y/O DEL QUIOSCO DE LA MISMA

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones para la contratación de la piscina municipal mediante subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente.

OBJETO: La explotación de la piscina municipal y/o del quiosco de la misma.

DURACIÓN: El período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto, período prorrogable a voluntad del adjudicatario hasta el fin de las fiestas patronales de septiembre de esta localidad.

TIPO DE LICITACIÓN: 300 euros al alza, por el conjunto o por cada uno de los servicios de forma independiente.

GARANTÍA DEFINITIVA: 4% precio adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría de este Ayuntamiento. El plazo de presentación será de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las trece horas del primer día

hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a estos efectos el sábado se entenderá como día inhábil.

Navatalgordo, a 18 de mayo de 2007.

El alcalde, *Juan José Blázquez López.*

Número 2.595/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D. Cecilio González Díaz, con domicilio en la C/ Piedra Caballera, 60 de Hoyocasero, se solicita Licencia Ambiental para explotación de 82 cabezas de ganado bovino en sistema de explotación semiextensivo, en Eras de la Ruiz, s/n de este término municipal de Hoyocasero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez.*

Número 2.526/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D. Mariano Martín Blázquez, con domicilio en la C/ Colón, 42 de Hoyocasero, se solicita Licencia



Ambiental para explotación de 4 cabezas de ganado equino en sistema de explotación semiextensivo, en la C/ Prado, s/n de este término municipal de Hoyocasero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 2.521/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D^a Carmen Fernández Jiménez, con domicilio en la C/ La Fragua, 46 de Hoyocasero, se solicita Licencia Ambiental para explotación de 3 cabezas de ganado porcino en sistema de explotación intensivo, en la C/ La Pizarra, s/n de este término municipal de Hoyocasero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 2.518/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D^a Carmen Fernández Jiménez, con domicilio en la C/ La Fragua, 46 de Hoyocasero, se solicita Licencia Ambiental para explotación de 26 cabezas de ganado bovino en sistema de explotación semiextensivo, en el polígono 5, parcela 844 de este término municipal de Hoyocasero.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 7 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 2.914/07

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Por Don Tomas Hernández Hernández, con domicilio en la Calle San Pedro nº 16 de esta Localidad, y al amparo de la Ley autonómica 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y Leen, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de caprino y ovino situada en Ctra. de Burgohondo nº 2, lo cual en cumplimiento de dicha normativa se somete a información pública por plazo de veinte naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio. Durante dicho plazo y en horas de oficina, podrá consultarse el canea-en e asj como formularse cuantas alegaciones por escrito se estimen pertinentes en relación al mismo.

Serranillos, a 17 de Mayo del año 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*